

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2310

Número de Repertorio: 4899

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Septiembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2310 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302890460	MENDOZA CARRANZA RAMONA EDILMINA	COMPRADOR
1302886872	MENDOZA CARRANZA ROSA MARIA ASUNCION	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	1051902000	24836	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 30 septiembre 2021

Fecha generación: viernes, 01 octubre 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000045182



20211308004P01133

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P01133						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. (13:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA CARRANZA ROSA MARIA ASUNCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302886872	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA CARRANZA RAMONA EDILMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302890460	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	AV 24 ANTES CALLE 10 DE AGOSTO						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	47640.00						

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



1 REPÚBLICA DEL ECUADOR



2 NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



3 Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



4 **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA;**
5 **OTORGADA POR LA SEÑORA ROSA MARIA**
6 **ASUNCION MENDOZA CARRANZA; A FAVOR**
7 **DE LA SEÑORA RAMONA EDILMINA MENDOZA**
8 **CARRANZA. CUANTÍA: CUARENTA Y SIETE**
9 **MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE**
10 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. DOS**
11 **COPIAS.....**

12 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo
13 nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
14 veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, ante mí Abogado
15 Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón
16 Manta, comparece a otorgar el presente instrumento, por una parte la
17 señora ROSA MARIA ASUNCION MENDOZA CARRANZA, de estado civil
18 soltera, de ocupación costurera, domiciliada en ésta ciudad de Manta;
19 y, por la otra parte, la señora RAMONA EDILMINA MENDOZA
20 CARRANZA, de estado civil soltera, de ocupación costurera, domiciliada
21 en el Barrio Jocay J-3 y J-14 del cantón Manta, cuyo número de
22 teléfono es cero nueve nueve uno seis cinco nueve cero cero tres
23 (0991659003), correo electrónico edilmina.mendoza@hotmail.com. Las
24 comparecientes indican ser de nacionalidad ecuatorianos, que tienen la
25 suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A
26 quienes de conocer personalmente previo la presentación de sus
27 Cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el
28 artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y
29 Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal
30 Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
31 Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la
2 naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de
3 COMPRAVENTA, que van a celebrar a la que intervienen de manera
4 libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la
5 misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO
6 PÚBLICO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su
7 cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un
8 Contrato de Compraventa, contenido en las siguientes cláusulas:
9 CLÁUSULA PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparecen al
10 otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una
11 parte, la señora ROSA MARIA ASUNCION MENDOZA CARRANZA, por
12 sus propios derechos, a quien en adelante se la podrá designar como
13 "VENDEDORA"; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
14 estado civil soltera, de setenta y seis años de edad, de
15 ocupación costurera, con domicilio en esta ciudad de Manta, en
16 pleno uso de sus facultades físicas y mentales; y, por otra parte,
17 la señora RAMONA EDILMINA MENDOZA CARRANZA, por sus
18 propios derechos, a quien se denominará en adelante como
19 "COMPRADORA"; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
20 mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación costurera,
21 domiciliada en esta ciudad de Manta. Las comparecientes son
22 ciudadanas hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como
23 en derecho se requiere para esta clase de contratos. CLÁUSULA
24 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- Declara la VENDEDORA,
25 ser legítima propietaria y poseedora de un bien inmueble
26 constituido de terreno y construcción, ubicado en la avenida
27 Veinticuatro (antes calle Diez de Agosto) de la parroquia y cantón
28 Manta, mismo que mide diez metros de Frente por doce metros

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



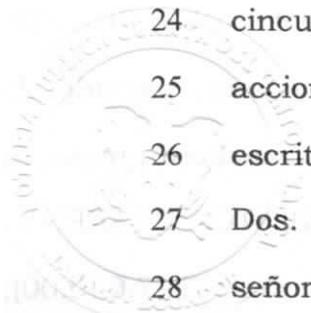
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 de Fondo, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el
2 Frente: La calle Diez de Agosto (actualmente avenida Veinticuatro);
3 Por Atrás y el Costado Derecho: Terrenos del Vendedor; y, Por el
4 Costado Izquierdo: Propiedad de Don Néstor Abraham Pérez. Dos.
5 Dos.- Este bien inmueble fue adquirido por la Vendedora por
6 compra que hiciera a los herederos (Por derecho personal y por
7 derecho de representación) del Causante Onofre Isaías Mendoza
8 Briones, de la siguiente forma: A) Mediante Escritura Pública de
9 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, celebrada en
10 la Notaría Cuarta del cantón Manta, con fecha dieciséis de
11 diciembre del año dos mil once, inscrita en el Registro de la
12 Propiedad del cantón Manta, el cinco de marzo del año dos mil
13 doce, bajo el número seiscientos veintinueve. B) Mediante
14 Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones
15 Hereditarios, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta,
16 con fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, inscrita
17 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciocho
18 de diciembre del año dos mil veinte, bajo el número dos mil
19 cincuenta y ocho. Dos. Tres.- Con fecha veinte de julio del año
20 dos mil veintiuno, en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, se
21 celebra la Escritura Pública de Terminación de Comunidad, inscrita
22 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiuno de
23 julio del año dos mil veintiuno, bajo el número mil quinientos
24 cincuenta y cuatro; contrato mediante el cual, los derechos y
25 acciones hereditarios que determinaban el predio objeto de esta
26 escritura, se transforman en un cuerpo cierto y determinado.
27 Dos. Cuatro.- De conformidad a la certificación extendida por el
28 señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, sobre este

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

SECRETARÍA DE
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 predio, no se halla inscrita ninguna prohibición, acto, contrato o
2 demanda que afecte su dominio, ni es objeto de embargo, ni
3 está constituido en anticresis, ni está afectado por acciones
4 rescisorias, reivindicatorias, ni constituido en patrimonio familiar,
5 por lo que se encuentra libre de todo gravamen. CLÁUSULA
6 TERCERA: DE LA VENTA.- Con los antecedentes expuestos y
7 mediante el presente Contrato de Compraventa, la VENDEDORA,
8 por sus propios derechos, libre y voluntariamente, tiene a bien
9 vender, ceder y transferir en forma real y perpetua a favor de
10 la señora RAMONA EDILMINA MENDOZA CARRANZA, quien por
11 sus propios derechos, compra, adquiere y acepta para sí, el bien
12 inmueble descrito y singularizado en la cláusula de los
13 antecedentes, constituido de LOTE de TERRENO y
14 CONSTRUCCIÓN, ubicado en la avenida Veinticuatro (antes calle
15 Diez de Agosto), Barrio Santa Mónica - 8 de Abril de la parroquia
16 y cantón Manta, mismo que mide: Diez metros de Frente por
17 Doce metros de Fondo, comprendido dentro de los siguientes
18 linderos: POR EL FRENTE: La calle Diez de Agosto (actualmente
19 avenida Veinticuatro); POR ATRÁS Y EL COSTADO DERECHO:
20 Terrenos del Vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO:
21 Propiedad de Don Néstor Abraham Pérez. Teniendo una superficie
22 total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. Bien inmueble
23 que se transfiere con todas sus medidas, linderos y cabida, sin
24 que la Vendedora se reserve algo para sí. CLÁUSULA CUARTA:
25 DEL PRECIO.- El precio de la presente Compraventa, pactado de
26 mutuo acuerdo por las contratantes y que lo consideran justo, es
27 por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$47,640.00);


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

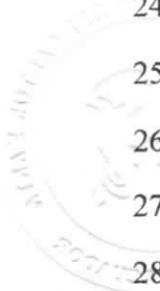


Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 mayor que la Vendedora declara haber recibido de la Compradora,
2 al contado, en dinero efectivo, a su total y entera satisfacción y
3 sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal
4 concepto, renunciando inclusive a proponer acción alguna por
5 lesión enorme. CLÁUSULA QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta
6 de este bien inmueble se hace como CUERPO CIERTO y en el
7 estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida,
8 con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y
9 pasivas, y, sin ninguna limitación de dominio que pueda
10 obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la
11 adquirente, quien declara conocer muy bien lo que compra. Sin
12 perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento
13 por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. CLÁUSULA
14 SEXTA : DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.- La VENDEDORA autoriza a
15 la COMPRADORA, para que con el uso de este instrumento
16 público, pueda solicitar a las empresas públicas CNEL y EPAM, el
17 cambio de propietario de los medidores de energía eléctrica y
18 agua potable, respectivamente, que existen en el bien inmueble.
19 CLÁUSULA SÉPTIMA: DOMICILIO: Las contratantes de mutuo
20 acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los
21 efectos legales que pudieren derivarse del presente contrato.
22 CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.- Las comparecientes aceptan y
23 se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener
24 condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en
25 seguridad del bien objeto de esta escritura pública. CLÁUSULA
26 NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- La Vendedora faculta
27 a la COMPRADORA, para que por sí o por interpuesta persona,
28 solicite al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta,

Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



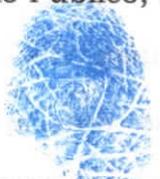
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden a
 2 esta escritura pública. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted señor
 3 Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que
 4 necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura, como
 5 es la voluntad de sus otorgantes. (firmada) Abogada Zobeida
 6 Cedeño V. Reg. Prof. No. 13 - 1996 - 53. Foro de Abogados del
 7 Ecuador.- Hasta aquí la minuta, que por voluntad de los
 8 comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública,
 9 previa lectura que yo el Notario, les di en alta y clara voz de principio a
 10 fin, firmando conmigo el Notario Público, De lo cual doy fe.-.....

11
 12 *Rosa Asuncion Mendoza Carranza*
 13 ROSA MARIA ASUNCION MENDOZA CARRANZA
 14 C.C. # 130288687-2.
 15 VENDEDORA.-



16
 17 *Ramona Edilmina Mendoza Carranza*
 18 RAMONA EDILMINA MENDOZA CARRANZA
 19 C.C. # 130289046-0.
 20 COMPRADORA.-



Felipe Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
 24/09/2021 03:10:36 p.m. UK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1245557903
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdoylet
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4TA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	5.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	5.57
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-514-000003946
 Fecha: 24/09/2021 03:10:51 p.m.
 No. Autorizacion:
 2409202101176818352000120565140000039462021151013

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

N° 092021-043252

Manta, lunes 20 septiembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-05-19-02-000 perteneciente a MENDOZA CARRANZA ROSA MARIA ASUNCION con C.C. 1302886872 ubicada en AVE. 24 ANTES CALLE 10 AGOSTO BARRIO SANTA MONICA - 8 DE ABRIL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$47,640.00 CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL VENDEDOR ES DE LA 3ERA EDAD



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 20 octubre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



143868YQCAMO3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2021/038575
 DE ALCABALAS**



Fecha: 09/16/2021

Por: 381.12

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 09/16/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MENDOZA CARRANZA ROSA MARIA ASUNCION

Identificación: 1302886872

Teléfono: NA

Correo: DXCV@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: MENDOZA CARRANZA RAMONA EDILMINA

Identificación: 1302890460

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD



PREDIO:

Fecha adquisición: 16/12/2011

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-05-19-02-000	47640.00	120.00	AVE.24ANDESCALLE10AGOSTO	47,640.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	476.40	238.20	0.00	238.20
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	142.92	0.00	0.00	142.92
Total=>		619.32	238.20	0.00	381.12

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			238.20
Total=>				238.20

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072021-037325

N° ELECTRÓNICO : 211690

Fecha: 2021-07-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-19-02-000

Ubicado en: AVE. 24 ANTES CALLE 10 AGOSTO

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 120 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1302886872	MENDOZA CARRANZA-ROSA MARIA ASUNCION

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 38,640.00

CONSTRUCCIÓN: 9,000.00

AVALÚO TOTAL: 47,640.00

SON: CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales****ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



137934QZWPLVK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-09-15 14:34:48**



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

000029989

INGRESO A CAJA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
48930	2021/09/16 11:23	16/09/2021 11:29:00a.m.	689629	
A FAVOR DE MENDOZA CARRANZA ROSA . C.I.: 1302886872				CERTIFICADO N° 3486
CERTIFICADO de Solvencia				
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO		
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>			USD 3.00	
<p>TESORERO(A)</p>		<p>SUBTOTAL 1 3.00 SUBTOTAL 2 3.00</p>		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>
		<p>MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/10/16



[Handwritten Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 092021-042962

Manta, miércoles 15 septiembre 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MENDOZA CARRANZA ROSA MARIA ASUNCION** con cédula de ciudadanía No. **1302886872**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 15 octubre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



143578BVAIVP8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

24836

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21022052
Certifico hasta el día 2021-09-15:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1051902000
Fecha de Apertura: miércoles, 27 octubre 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en la Avenida 24

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: El bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en la avenida Veinticuatro (antes calle Diez de Agosto), Barrio Santa Mónica - 8 de Abril, de la Parroquia Urbana Manta, Jurisdicción del Cantón Manta Provincia de Manabí, el que tiene DIEZ METROS DE FRENTE POR DOCE METROS DE FONDO.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos:

POR EL FRENTE: La calle diez de Agosto (actualmente avenida Veinticuatro).

POR ATRAS Y EL COSTADO DERECHO: Terrenos del vendedor.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Don Néstor Abrahán Pérez.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	309 sábado, 11 noviembre 1961	194	194
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	10 viernes, 28 enero 2011	131	146
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	629 lunes, 05 marzo 2012	12452	12505
DEMANDAS	DEMANDA DE NULIDAD DE INSCRIPCIÓN	208 jueves, 28 julio 2016	1	1
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	131 martes, 07 mayo 2019	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	283 viernes, 06 noviembre 2020	0	0
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	2058 viernes, 18 diciembre 2020	0	0
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	1554 miércoles, 21 julio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 8] **COMPRVENTA**

Inscrito el: sábado, 11 noviembre 1961

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 noviembre 1961

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en este puerto, el que tiene diez metros de frente por doce metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 309

Folio Inicial: 194

Número de Repertorio: 731

Folio Final : 194

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA BRIONES ISAIAS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES REYES ADAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO HILDA MARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[2 / 8] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 28 enero 2011

Número de Inscripción : 10

Folio Inicial: 131

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 557

Folio Final : 131

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 diciembre 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por Onofre Isaias Mendoza Briones, a favor de su hija Ramona Edilma Mendoza Carranza, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MENDOZA CARRANZA RAMONA EDILMINA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA BRIONES ONOFRE ISAIAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	309	sábado, 11 noviembre 1961	194	194

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 8] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 05 marzo 2012

Número de Inscripción : 629

Folio Inicial: 12452

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1254

Folio Final : 12452

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 diciembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, Declaran los Señores vendedores y através de su apodeado Especial y Procurador Judicial, en sus calidades de herederos por derecho personal y por derecho de representación, respectivamente, del causante Onofre Isaias Mendoza Briones, tiene a bien dar en venta a Favor de sus hermana la heredera Rosa María Asunción Mendoza, los derechos y acciones que les corresponden y que se encuentran determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa ubicado en la actual avenida Veinticuatro de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, DECLARANDO ASI MISMO QUE QUEDAN DERECHOS Y ACCIONES PENDIENTES POR TRANSFERIRSE. COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA DE USD \$ 21.624.82

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MENDOZA BRIONES ONOFRE ISAIAS	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA CARRANZA ROSA MARIA ASUNCION	SOLTERO(A)	SANTA ANA
VENDEDOR	MENDOZA JOEL BIENVENIDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PACHAY MENDOZA SANTIAGO GREGORIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA CARRANZA ZENEIDA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ELICEO GENERELDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA JOSE ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PACHAY MENDOZA CARLOS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA CARRANZA RAMON VICTORIANO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA SANTOS BALDOMERO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA CARRANZA RAMONA EDILMINA	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	309	sábado, 11 noviembre 1961	194	194

Registro de : DEMANDAS

[4 / 8] DEMANDA DE NULIDAD DE INSCRIPCIÓN

Inscrito el: jueves, 28 julio 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 julio 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Demanda de Nulidad de inscripción de Compraventa. El Sr. Carlos Alberto Chávez Rodríguez en calidad de Procurador Judicial de los derechos hereditarios de los hijos del causante Onofre Isaias Mendoza Menéndez. A la Abg. Elsy Cedeño Menendez, en calidad de Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta y Abg. César Palma Salazar, en su calidad de Registrador de la Propiedad del Cantón Manta Juicio No. 01539. En la Demanda Inicial se ponía como Registrador de la Propiedad al Abg. Jaime Delgado el cual ya dejó de ser Registrador, por eso en Providencia de fecha 24 de Diciembre del 2015, ordenan poner como Demandado al Abg. César Palma Salazar como REgistrador de la Propiedad. En Providencia de fecha 3 de Junio del 2016, el Juez dispone citar al actual Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, ordenando inscribir la presente Demanda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
CAUSANTE	MENDOZA BRIONES ONOFRE ISAIAS		MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	PALMA SALAZAR CESAR MANUEL		MANTA
DEMANDADO	MENDOZA CARRANZA ROSA MARIA ASUNCION		SANTA ANA
DEMANDADO	CHAVEZ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MENDOZA CARRANZA ZENEIDA GUILLERMINA		MANTA
DEMANDANTE	MENDOZA ELICEO GENERELDO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	629	lunes, 05 marzo 2012	12452	12505

Registro de : DEMANDAS

[5 / 8] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: martes, 07 mayo 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 abril 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA El bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en la avenida Veinticuatro (antes calle Diez de Agosto) de la Parroquia Urbana Manta, Jurisdicción del Cantón Manta Provincia de Manabí. Oficio No. 0325-2015-01539-UJCOMM-2019-VHBS Juicio No. 13337-2015-01539

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA BRIONES ONOFRE ISAIAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CHAVEZ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MENDOZA CARRANZA ROSA MARIA ASUNCION	NO DEFINIDO	SANTA ANA
DEMANDADO	PALMA SALAZAR CESAR MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY	NO DEFINIDO	MANTA

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



DEMANDANTE MENDOZA CARRANZA ZENEIDA GUILLERMINA
DEMANDANTE MENDOZA ELICEO GENERELDO

NO DEFINIDO
NO DEFINIDO

MANTA
MANTA

Registro de : SENTENCIA
[6 / 8] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 06 noviembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 octubre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA Concede la Posesión Efectiva sobre el bien hereditario mencionado, dejado por su difunta madre, Clara Luz Mendoza Carranza, a favor de su único y universal heredero, el peticionario señor Arias Mendoza César Augusto, sin perjuicio de los derechos de terceros. El bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en la avenida Veinticuatro (antes calle Diez de Agosto) de la Parroquia Urbana Manta, Jurisdicción del Cantón Manta Provincia de Manabí, el que tiene DIEZ METROS DE FRENTE POR DOCE METROS DE FONDO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ARIAS MENDOZA CESAR AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA CARRANZA CLARA LUZ	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA BRIONES ONOFRE ISAIAS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 8] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Inscrito el: viernes, 18 diciembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 diciembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS El compareciente Señor César Augusto Arias Mendoza por sus propios derechos, en lo que instituye los Artículos 1024 y 1026 del Código Civil Ecuatoriano, en su calidad de Heredero por derecho de representación del causante Onofre Isaias Mendoza Briones, tiene a bien vender, ceder y transferir en forma real y perpetua a favor de la heredera Señora Rosa María Asunción Mendoza Carranza, quien por sus propios derechos compra, adquiere y acepta para sí la Cuota Hereditaria que le corresponde al Vendedor. Declarando que transfiere voluntariamente su cuota hereditaria y que no se reserva nada para sí. El bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en la avenida Veinticuatro (antes calle Diez de Agosto) de la Parroquia Urbana Manta, Jurisdicción del Cantón Manta Provincia de Manabí, el que tiene Diez metros de frente por Doce metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE HEREDERO	MENDOZA CARRANZA CLARA LUZ	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE- PROPIETARIO	MENDOZA BRIONES ONOFRE ISAIAS		MANTA
COMPRADOR	MENDOZA CARRANZA ROSA MARIA ASUNCION	SOLTERO(A)	SANTA ANA
VENDEDOR	ARIAS MENDOZA CESAR AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 8] TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Inscrito el: miércoles, 21 julio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD El bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en la avenida Veinticuatro (antes calle Diez de

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Agosto) de la Parroquia Urbana Manta, Jurisdicción del Cantón Manta Provincia de Manabí, el que tiene DIEZ METROS DE FRENTE POR DOCE METROS DE FONDO. En virtud de que la señora MENDOZA CARRANZA ROSA MARIA ASUNCION, es propietaria de los derechos y acciones del predio descrito, y de conformidad a lo que dispone el numeral uno del artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes citado, se ha producido la terminación de comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MENDOZA CARRANZA ROSA MARIA ASUNCION	SOLTERO(A)	SANTA ANA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
DEMANDAS	2
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-09-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENDOZA CARRANZA ROSA MARIA ASUNCION

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21022052 certifico hasta el día 2021-09-15, la Ficha Registral Número: 24836.



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 9 8 1 9 0 0 F H X T O



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y LEGALIZACION

CIUDADANIA 130288687-2
 MENDOZA CARRANZA ROSA MARIA ASUNCIÓN
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 21 AGOSTO 1944
 001-3 0087 00518 F
 MANABI/ SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA944

Rosa Mendoza




ECUATORIANA***** VE333VE222
 SOLTERO
 PRIMARIA COSTURERA/O
 ONOFRE MENDOZA
 HONORIA CARRANZA
 MANTA 18/07/2011
 18/07/2023
 REN 4101406



Rosa Mendoza-e

Roma

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302886872

Nombres del ciudadano: MENDOZA CARRANZA ROSA MARIA
ASUNCION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ONOFRE MENDOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HONORIA CARRANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 216-628-99805



216-628-99805

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. FABIAN YANEZ GALARZA
NEUROCIRUJANO
CLINICA SAN GREGORIO
052382098
MOVIL 0999849586
jfayaga@hotmail.com

Manta 21 de septiembre del 2021

CERTIFICADO



*Certifico que la paciente **MENDOZA CARRANZA ROSA MARIA**, Cédula 1302886872, Historia Clínica 8309, de 76 años, acudió a consulta médica, encontrando que la paciente en el examen clínico se encuentra en buen estado general de salud y acorde a su edad cronológica, en el Examen Neurológico, sus funciones mentales superiores, se encuentran conservadas, excepto por alteración no relevante de su memoria de fijación, sus respuestas verbales son absolutamente coherentes. Sus pares craneales están normales, su marcha equilibrio y coordinación, así como la sensibilidad y motricidad corporales, son normales de pares craneales, así como la sensibilidad y motricidad están completamente conservadas y normales.*

Concluimos entonces, que la mencionada paciente se encuentra neurológicamente normal y con sus facultades mentales completamente conservadas.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad

Atentamente

Dr. Fabián Yáñez Galarza
NEUROCIRUJANO
MSP: Libro: 1 Folio: 6 N°: 76
SENESCYT: 1006-14-5026

Dr. Fabián Yáñez Galarza
NEUROCIRUJANO

*Clinica de Especialidades Medicas San Gregorio
Vía Aeropuerto S/N
Manta- Manabí- Ecuador*



Manta, 17 de septiembre de 2021

CERTIFICADO MÉDICO



Se certifica que la paciente MENDOZA CARRANZA ROSA MARIA ASUNCION, con cédula de identidad 130288687-2, de 77 años de edad, presenta cuadro clínico compatible con POLIARTROSIS CIE10: M159, orientada en tiempo, espacio y persona, en pleno uso de sus facultades mentales, para ello se le realizan escalas de cognición, obteniendo puntuaciones de Set-Test DE ISAAC de 38/40, Mini examen del estado mental (MMSE) de 22, Test del Reloj con puntuación de 13, lo que indica que no existe al momento deterioro cognitivo.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad, el interesado podrá hacer uso de este certificado, según crea conveniente.

Atentamente,


Dr. Diego Mendoza
ESP GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA
C.I. 131172144-1

Dr. Diego Mendoza

Especialista en Geriátría y Gerontología

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130289046-0

CEGULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MENDOZA CARRANZA
RAMONA EDILMINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA**
FECHA DE NACIMIENTO **1956-09-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **COSTURERA/O** V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA ISAIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRANZA MONDRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**MANA
2015-01-12**

FECHA DE EXPIRACION
2020-01-12

[Handwritten signatures]



CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI** 22748380

CIRCONSCRIPCION **2**

CANTON **MANA**

PARRISIA **MANA**

ZONA **1**

MANA no. **0048 FEMENINO** 1302890460

MENDOZA CARRANZA RAMONA EDILMINA



[Faint notary stamp and handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302890460

Nombres del ciudadano: MENDOZA CARRANZA RAMONA EDILMINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA ISAIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA HONORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-628-99857



217-628-99857

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.



F. Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA